

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

ECO. JOAQUÍN ORRANTIA VERNAZA, en mi calidad de Gerente y representante legal de AGRÍCOLA E INDUSTRIAL JAMBELÍ-BALAO JAMBALAO S.A., a usted atentamente comunico:-

2007 JAN 12 PM 2:56

RECIBIDO

Que el día 20 de diciembre del 2006, me presentaron dos cartas cedente-cesionarios en las que me comunicaban la cesión varias acciones correspondientes al capital social de Agrícola e Industrial Jambelí-Balao Jambalao S.A., por lo tanto, el mismo día tomé nota en el Libro de Acciones y Accionistas de las siguientes cesiones:-

1. TÍTULO No. 58.- De propiedad del señor Manuel Ignacio Gómez Icaza, contentivo de 65 acciones, se cede a favor de Inmobiliaria San Joaquín C. Ltda..
2. TÍTULO No. 60.- De propiedad de la Compañía Civil Harvey S.A., contentivo de 55 acciones, se cede a favor de Inmobiliaria San Joaquín C. Ltda..
3. TÍTULO No. 62.- De propiedad de Gelestrop S.A., contentivo de 315 acciones, se cede a favor de Inmobiliaria San Joaquín C. Ltda..

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, pagadas en su totalidad.

Por consiguiente, el capital social de AGRÍCOLA E INDUSTRIAL JAMBELÍ-BALAO JAMBALAO S.A., quedó conformado así:

ACCIONISTAS	C. C. / RUC	ACCIONES
Antonio Pino Vernaza	0902506955	55
Inmobiliaria San Joaquín C. Ltda.		435
Capital Export Trading Corp		<u>310</u>
	TOTAL	800

Atentamente,

p. Agrícola e Industrial Jambelí-Balao Jambalao S.A.

  
Eco. Joaquín Orrantia Vernaza  
Gerente  
RUC:

15/11/04

Nombres:

Sr. Manuel Ignacio Gómez Icaza  
Compañía Civil Harvey S.A.  
Gelestrop S.A.

C.C. 0902506963  
RUC. 0991296050001